NACIONES UNIDAS





# Consejo Económico y Social

PROVISIONAL

E/1995/SR.5

1º de noviembre de 1995

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

Período de sesiones de organización de 1995

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA QUINTA SESIÓN

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 10 de febrero de 1995, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. KAMAL (Pakistán)

SUMARIO

Elección de la Mesa (continuación)

Programa básico de trabajo del Consejo (continuación)

Comité de Planificación del Desarrollo

Programa de desarrollo

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (continuación)

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza.

95-80302 (S) /...

#### Se declara abierta la sesión a las 11.00 horas.

# ELECCIÓN DE LA MESA (continuación)

El <u>PRESIDENTE</u> señala que se le ha informado de la candidatura del Sr. Nicolescu (Rumania) al cargo de Vicepresidente para 1995 por el Grupo de Estados de Europa Oriental.

Por aclamación, el Sr. Nicolescu (Rumania) queda elegido Vicepresidente del Consejo para 1995.

PROGRAMA BÁSICO DE TRABAJO DEL CONSEJO (<u>continuación</u>) (E/1995/1 y Add.1, E/1995/8, E/1995/13; E/1995/L.1 y L.2)

El <u>PRESIDENTE</u> señala que, de conformidad con la resolución 1988/77 del Consejo, él y los miembros de la Mesa han presentado los proyectos de propuesta que figuran en el documento E/1995/L.2.

# Proyecto de decisión I sobre la serie de sesiones de alto nivel de 1995 del Consejo Económico y Social

El <u>PRESIDENTE</u> dice que, en consultas oficiosas se alcanzó un consenso sobre el tema de la serie de sesiones de alto nivel, a saber, "Desarrollo de África, incluida la aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de África".

El <u>Sr. DELACROIX</u> (Francia), hablando en nombre de la Unión Europea, señala que, a fin de establecer un vínculo entre la serie de sesiones de alto nivel y el diálogo sobre políticas con los representantes de las organizaciones financieras y comerciales multilaterales, la Unión Europea propone que se agregue la siguiente frase al proyecto de decisión:

"Este tema debe examinarse adecuadamente asimismo durante el diálogo sobre políticas con los jefes de las instituciones financieras y comerciales multilaterales del sistema de las Naciones Unidas."

El <u>Sr. MONGBE</u> (Observador de Benin) señala que el desarrollo de África trasciende la esfera de competencia de las instituciones de Bretton Woods. El orador preferiría que el texto de la enmienda fuera el siguiente: "... el diálogo con los jefes de distintas instituciones, en particular las

instituciones financieras y comerciales multilaterales del sistema de las Naciones Unidas,". Hay numerosas instituciones vinculadas con el desarrollo de África que estarían representadas en la serie de sesiones de alto nivel y con las cuales los responsables de formular políticas en África tendrían interés en dialogar.

El <u>Sr. DELACROIX</u> (Francia) señala que la Unión Europea ha hecho referencia a dos categorías de instituciones porque por regla general se las invita al diálogo sobre políticas. No obstante, la Unión podría aceptar la enmienda propuesta por el Observador de Benin.

El <u>Sr. STOBY</u> (Director de la División de Coordinación de Políticas y de Asuntos del Consejo Económico y Social) dice que si el Consejo aprueba la enmienda propuesta por el Observador de Benin, se apartaría del concepto de un día de diálogo sobre políticas, tal como se prevé en la resolución 45/264 de la Asamblea General. Si bien el diálogo tiene por objeto propiciar la participación de las instituciones financieras y comerciales multilaterales, otras organizaciones pueden participar en la serie de sesiones de alto nivel.

El <u>Sr. PANKIN</u> (Federación de Rusia) observa que en lo que respecta al diálogo sobre políticas con los jefes de las instituciones financieras y comerciales multilaterales, la delegación de la Federación de Rusia entiende que dicho diálogo ha de ser un debate amplio de todas las cuestiones que interesen a los miembros del Consejo. La delegación de la Federación de Rusia apoya plenamente la idea de que el tema del desarrollo de África figure entre las cuestiones que se traten en el diálogo. Sin embargo, en las disposiciones de las resoluciones 45/264 y 48/162 de la Asamblea General se prevé que todas las delegaciones puedan plantear cualquier cuestión que les resulte de interés.

El <u>PRESIDENTE</u> señala que la enmienda de Francia no significa que el diálogo sobre políticas se limite al tema del desarrollo de África.

El <u>Sr. PANKIN</u> (Federación de Rusia) dice que la delegación de la Federación de Rusia estaría en contra de que se cambiara la fórmula del diálogo sobre políticas establecida en la resolución 45/264 de la Asamblea General.

El <u>Sr. DUGAN</u> (Estados Unidos de América) señala que el "Día de Bretton Woods" ha sido instituido por las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo a fin de concentrar la atención en los jefes de las instituciones financieras y comerciales multilaterales. Los jefes de los programas y fondos de desarrollo de las Naciones Unidas podrían participar en la serie de sesiones sobre actividades operacionales, aunque también serían bien

acogidos durante el "Día de Bretton Woods", como ha ocurrido en el pasado. La enmienda del Observador de Benin contradiría lo dispuesto en la resolución 48/162 y otras resoluciones de la Asamblea General.

El <u>Sr. MONGBE</u> (Observador de Benin) señala que no fue su intención excluir a la Organización Mundial del Comercio, o cualquier otra institución, del diálogo sobre política.

El desarrollo de África no se limita a las cuestiones financieras. Las delegaciones africanas desean aprovechar la oportunidad para debatir los problemas del desarrollo con varias instituciones. Desde 1991, las delegaciones de África han pedido que se incluya un tema relativo al desarrollo de África en la serie de sesiones de alto nivel, por lo que ahora desean que estén presentes todas las instituciones. Numerosas instituciones participan en el Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África, razón por la que no sería posible sostener conversaciones con sólo dos o tres instituciones y excluir las demás.

El <u>Sr. DELACROIX</u> (Francia) desea asegurar al representante de Benin que se celebrará un diálogo con todas las instituciones del sistema durante la serie de sesiones de alto nivel. La enmienda propuesta por el representante de Benin tal vez sería aceptable si se eliminara la frase "del sistema de las Naciones Unidas", ya que entonces coincidiría con la redacción de la resolución 48/162 de la Asamblea General.

El <u>Sr. MONGBE</u> (Observador de Benin) solicita una explicación del formato de la serie de sesiones de alto nivel: a quiénes se invitará, y cuál será la condición jurídica de sus conclusiones.

El <u>Sr. STOBY</u> (Director de la División de Coordinación de Políticas y de Asuntos del Consejo Económico y Social) dice que la serie de sesiones de alto nivel consta de dos secciones: un diálogo y debate sobre un tema con la participación de los gobiernos y un día especial, generalmente el primer o segundo día, dedicado a un diálogo con las instituciones financieras y comerciales multilaterales del sistema de las Naciones Unidas, a saber, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio. Otras organizaciones también han podido participar en ese diálogo.

El <u>Sr. AVALLE</u> (Observador de la Argentina) señala que es necesario distinguir entre las dos partes del diálogo. Uno de los mayores logros de la resolución 45/264 de la Asamblea General consiste en que por primera vez existe

un foro en que los gobiernos pueden debatir las políticas microeconómicas con los jefes de las instituciones financieras y comerciales multilaterales. Resulta muy importante mantener una relación con las instituciones de Bretton Woods. Resulta aceptable que haya un tema específico para examinar en el marco del diálogo sobre políticas, aunque no sería aconsejable modificar el mandato de la resolución 45/264 de la Asamblea General o desaprovechar la oportunidad de sostener ese diálogo.

El <u>Sr. NKOUNKOU</u> (Congo) señala la conformidad de la delegación del Congo con que el Consejo no se aparte de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. Tal vez se precisen nuevas consultas sobre las consecuencias de invitar a otras instituciones a que participen en el diálogo sobre políticas.

El <u>Sr. OJIMBA</u> (Nigeria) observa que las delegaciones africanas han trabajado arduamente a fin de lograr un acuerdo sobre el tema que se tratará en la serie de sesiones de alto nivel y no desean desaprovechar la oportunidad singular de que se centre la atención en el desarrollo de África.

El <u>PRESIDENTE</u> señala que el Consejo se está refiriendo a dos asuntos distintos. Con arreglo a la enmienda de Francia, el tema del desarrollo de África se examinaría no sólo en la serie de sesiones de alto nivel, sino, además en el diálogo sobre políticas, posición en relación con la cual parece haberse alcanzado un consenso pleno. El Consejo trata ahora la cuestión de las entidades que serían invitadas al diálogo sobre políticas, aun cuando no ha habido tiempo suficiente para examinar ese aspecto, por lo que sería objeto de examen en el próximo período de sesiones de organización. Mientras tanto, el Presidente señala que entablará conversaciones con la Organización Mundial del Comercio.

El Presidente propone que la enmienda de Francia quede enmendada para que diga lo siguiente: "Este tema debe examinarse adecuadamente asimismo durante el diálogo sobre políticas en la serie de sesiones de alto nivel".

Queda aprobado el proyecto de decisión I en su forma enmendada.

Proyecto de decisión II sobre la serie de sesiones de coordinación de 1995 del Consejo Económico y Social

El <u>PRESIDENTE</u> señala que, como resultado de las consultas, se ha alcanzado un consenso en relación con el siguiente tema de la serie de sesiones de coordinación: "Seguimiento coordinado por el sistema de las Naciones Unidas

de los resultados de las principales conferencias internacionales organizadas por las Naciones Unidas en las esferas económica, social y otras conexas".

El <u>Sr. DELACROIX</u> (Francia), hablando en nombre de la Unión Europea, propone que las palabras "y aplicación" se agreguen a continuación de "Seguimiento coordinado por el sistema de las Naciones Unidas".

Queda aprobado el proyecto de decisión II en su forma oralmente enmendada.

Proyecto de decisión III sobre la propuesta de programa provisional del período de sesiones sustantivo de 1995 del Consejo Económico y Social

El <u>Sr. MABILANGAN</u> (Filipinas), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, se refiere al tema 9 b) de la propuesta de programa provisional relativa a la cooperación internacional en la esfera de los sistemas de información. El orador señala que las disposiciones relativas al acceso a los sistemas de datos de las Naciones Unidas son de gran importancia para los países en desarrollo, pero, su aplicación no ha sido muy satisfactoria, y se pregunta por qué.

El  $\underline{\mathtt{PRESIDENTE}}$  dice que remitirá el asunto a la dependencia pertinente de la Secretaría.

El <u>Sr. PANKIN</u> (Federación de Rusia), en relación con los temas 4 a) y 6 e) de la propuesta de programa provisional y al documento E/1995/L.4, pregunta si resulta apropiado conservar las diversas referencias a la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y a la aplicación de su programa de acción.

El <u>Sr. STOBY</u> (Director de la División de Coordinación de Políticas y de Asuntos del Consejo Económico y Social), señala que la serie de sesiones general parece ser el lugar apropiado para debatir esas cuestiones, aunque en el documento E/1995/L.4 parece recomendarse que también se debatan en el contexto de las actividades operacionales para el desarrollo internacional. Claro está que compete al Consejo tomar una decisión al respecto. El orador señala que acogería con beneplácito la orientación del Consejo sobre la conveniencia de que en ambos debates se disponga de la documentación que se prepara para la serie de sesiones general.

El <u>Sr. MONGBE</u> (Observador de Benin), en referencia a la cuestión planteada por el representante de Filipinas, señala que se han hecho pocos esfuerzos por aplicar las distintas resoluciones sobre el tema de los sistemas

de datos de las Naciones Unidas, y pregunta qué medidas proyecta tomar la Secretaría para rectificar esa situación.

El <u>Sr. AGONA</u> (Uganda), al referirse al programa de la serie de sesiones general, y en particular al tema 5 g) (Prevención del delito y justicia penal), pide garantías de que las Naciones Unidas financiarán la participación de los países menos adelantados en las actividades relacionadas con el Noveno Congreso de las Naciones Unidas sobre la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, de conformidad con la resolución 49/157 de la Asamblea General y la resolución 1994/19 del Consejo Económico y Social.

El <u>Sr. STOBY</u> (Director de la División de Coordinación de Políticas y de Asuntos del Consejo Económico y Social) señala que ya se ha hecho un gran esfuerzo por aplicar las resoluciones relativas al acceso a los sistemas de datos de las Naciones Unidas. El Secretario General presentará un informe completo al Consejo en su período de sesiones sustantivo. En lo que respecta al asunto de la participación de los países menos adelantados en el Noveno Congreso de las Naciones Unidas sobre la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, la Secretaría velará por que se apliquen las disposiciones pertinentes.

Respecto del debate sobre el seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, el orador propone que, como solución de transacción, el Consejo tal vez podría decidir que el debate sobre esa cuestión se celebrara durante la serie de sesiones sobre actividades operacionales y que se adoptaran las medidas en relación con el asunto sin someterlas a debate, durante la serie de sesiones general.

El <u>PRESIDENTE</u> entiende que el Consejo desea adoptar ese procedimiento. Así queda acordado.

El <u>Sr. KOBAYASHI</u> (Japón) señala que la delegación del Japón apoyará la exclusión del tema 6 e) de la propuesta de programa provisional, habida cuenta de que el ámbito de los debates planificados para las sesiones de trabajo durante la serie de sesiones sobre actividades operacionales, como se describe en el documento E/1995/L.4, se ha ampliado para abarcar la cuestión del seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

El <u>Sr. BAILLARGEON</u> (Canadá) propone también que los documentos mencionados se pongan a disposición tanto de la serie de sesiones sobre actividades operacionales como de la serie de sesiones general, habida cuenta de que el seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el

Desarrollo ha de debatirse en la sesión de alto nivel durante el primer día de la serie de sesiones sobre actividades operacionales.

El <u>Sr. RAMOUL</u> (Observador de Argelia), apoyado por el <u>Sr. MONGBE</u> (Observador de Benin), señala que si no se proyecta debatir durante la serie de sesiones general el tema del seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, debe destinarse más tiempo a ese tema en la serie de sesiones sobre actividades operacionales, pues un día sería insuficiente para sostener un debate verdaderamente significativo.

El  $\underline{\mathtt{PRESIDENTE}}$  señala que, si bien debe evitarse la duplicación, el tema ciertamente merece que se le conceda la importancia debida.

El <u>Sr. STOBY</u> (Director de la División de Coordinación de Políticas y de Asuntos del Consejo Económico y Social) apunta que aun cuando hubiera un debate de alto nivel sobre el tema durante la serie de sesiones sobre actividades operacionales, habría posibilidades aún de seguir examinando el tema durante la serie de sesiones general. Por consiguiente, sería conveniente que el tema permaneciera en el programa de la serie de sesiones general, oportunidad en que se celebrarían consultas oficiosas a fin de preparar una resolución que se aprobaría durante esa serie de sesiones.

El <u>Sr. RAMOUL</u> (Observador de Argelia), apoyado por el <u>Sr. MONGBE</u> (Observador de Benin) y el <u>Sr. DELACROIX</u> (Francia), señala que la solución parece ser satisfactoria.

Queda aprobado el proyecto de decisión III.

Proyecto de decisión IV sobre la cooperación regional

Queda aprobado el proyecto de decisión IV.

El <u>Sr. KOBAYASHI</u> (Japón) señala que a la delegación del Japón le complace sumarse al consenso sobre el proyecto de decisión habida cuenta de que en dicha decisión se atribuye una importancia prioritaria a la cooperación Sur-Sur, pero que desea que se disponga de más tiempo para que las comisiones regionales se preparen con miras al debate.

<u>Proyecto de decisión V sobre el examen de los informes de los órganos intergubernamentales</u>

Queda aprobado el proyecto de decisión V.

<u>Proyecto de decisión VI sobre el programa básico de trabajo del Consejo Económico y Social para 1996</u>

Queda aprobado el proyecto de decisión VI.

<u>Proyecto de decisión VII sobre la Comisión sobre Población y Desarrollo y la</u> periodicidad de sus sesiones

Queda aprobado el proyecto de decisión VII.

<u>Proyecto de decisión VIII sobre las fechas del cuarto período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal</u>

Queda aprobado el proyecto de decisión VIII.

<u>Proyecto de decisión IX sobre las fechas del Noveno Congreso de las Naciones</u> <u>Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente</u>

Queda aprobado el proyecto de decisión IX.

<u>Proyecto de decisión X sobre las fechas de la 12ª Reunión de Expertos sobre el</u>

Programa de las Naciones Unidas en materia de Administración y Finanzas Públicas

Queda aprobado el proyecto de decisión X.

Proyecto de decisión sobre las actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo (E/1995/L.4)

El <u>Sr. GERVAIS</u> (Côte d'Ivoire) señala que el texto del proyecto de decisión E/1995/L.4 ha sido motivo de prolongadas consultas constructivas, que han permitido alcanzar un consenso.

El <u>Sr. RAMOUL</u> (Observador de Argelia) expresa la preocupación de la delegación de Argelia por la tendencia creciente a que las decisiones que se toman durante el período de sesiones de organización del Consejo tengan más relación con cuestiones sustantivas que con asuntos de organización. El orador espera que la Secretaría tome nota de esa inquietud.

El <u>Sr. MONGBE</u> (Observador de Benin) conviene en que se han tratado cuestiones de fondo ajenas a la competencia del período de sesiones de organización. Deberán respetarse en el futuro las disposiciones de la resolución 48/162 de la Asamblea General sobre la reestructuración y revitalización del Consejo Económico y Social.

El <u>Sr. MABILANGAN</u> (Filipinas), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, comparte las preocupaciones expresadas por Argelia y Benin.

El <u>Sr. STOBY</u> (Director de la División de Coordinación de Políticas y de Asuntos del Consejo Económico y Social) señala que ha tomado nota debidamente

de las preocupaciones expresadas, que parecen apuntar a la necesidad de que la Secretaría desempeñe un papel más destacado en la preparación de la legislación que ha de presentarse ante el Consejo.

En lo que respecta al tercer párrafo debajo de "Primer día" del proyecto de decisión, el orador solicita más información sobre el tipo de documentación que tiene en mente el Consejo. Por regla general, el resultado de una conferencia como la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social no tendría carácter oficial mientras la Asamblea General no tomara medidas a ese efecto.

En lo que respecta a la información de los organismos especializados y las organizaciones conexas, el orador señala que en la mayoría de los temas, conforme a la práctica habitual, el Consejo pediría al Secretario General que consolidara las contribuciones de los organismos especializados en un solo documento. En su forma actual, el proyecto de decisión redundaría en una proliferación de informes que podrían dificultar el trabajo.

En lo que respecta al "Segundo día", en el segundo párrafo, en el proyecto de decisión de hecho no se pide un informe del Secretario General relativo a la revisión trienal amplia de la política. El orador se pregunta si se trata de una omisión involuntaria o de una decisión consciente de modificar el procedimiento vigente.

El <u>PRESIDENTE</u> señala que el cambio de procedimiento en relación con los organismos especializados se debe a la preocupación de que, en vista de que habrá un solo portavoz, los distintos organismos no tendrán la oportunidad de dar a conocer sus puntos de vista particulares. En consecuencia, sus opiniones se expresarán en un documento por separado, pues no se desea un documento de síntesis.

En lo que respecta al párrafo 3, debajo de "Segundo día", deberá agregarse al final del párrafo la siguiente oración: "En este contexto, el Consejo tendrá a la vista para su examen el informe del Secretario General sobre la revisión trienal amplia de la política".

## Queda aprobado el proyecto de decisión E/1995/L.4, en su forma enmendada.

El <u>PRESIDENTE</u> entiende que el Consejo analizará en la reanudación de su período de sesiones de organización la forma en que habrá de examinarse el informe de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social en la sesión de alto nivel.

Así queda acordado.

Proyecto de decisión sobre la cooperación internacional contra la producción, la venta, la demanda, el tráfico y la distribución ilícitos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y actividades conexas (E/1995/L.5)

El <u>Sr. MABILANGAN</u> (Filipinas), presentando el proyecto de decisión en nombre del Grupo de los 77 y China, señala que dicho proyecto tiene por objeto resolver las aparentes contradicciones que existen en algunos de los proyectos de resolución de la Asamblea General, y destaca que de manera alguna prejuzga el examen de otros temas de la serie de sesiones de alto nivel.

El <u>Sr. DELACROIX</u> (Francia), hablando en nombre de la Unión Europea, reitera las reservas de la Unión respecto del proyecto de decisión basadas en una cuestión de procedimiento, y recomienda otras opciones como la de celebrar debates de alto nivel sobre el problema relativo a las drogas en fecha posterior durante el período de sesiones, o de aplazar el debate hasta el período de sesiones de organización de 1996.

El <u>Sr. KOBAYASHI</u> (Japón) recuerda al Consejo que tiene por delante un elevado número de reuniones y otras obligaciones. Si bien el tema de los estupefacientes es digno de tratarse a un alto nivel político, en el proyecto de decisión se prevé la posibilidad de que se examinen otros temas en fecha tan tardía como el período de sesiones de organización de 1996 del Consejo.

El <u>PRESIDENTE</u> dice que, en vista de que existe oposición al proyecto de decisión, el Consejo debe decidir entre dos opciones desagradables: cambiar la palabra "<u>Decide</u>" en el párrafo 1 por "<u>Recomienda enérgicamente</u>", o aplazar la decisión a ese respecto hasta la reanudación de su período de sesiones de organización.

Tras un debate en que participan el <u>Sr. MONGBE</u> (Observador de Benin), el <u>Sr. DELACROIX</u> (Francia), la <u>Sra. MORGAN</u> (México) y el <u>Sr. MABILANGAN</u> (Filipinas), el <u>PRESIDENTE</u> entiende que el Consejo desea diferir el examen ulterior del tema hasta su próxima sesión.

Así queda acordado.

COMITÉ DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO (continuación) (E/1995/L.3)

El <u>Sr. PAPADATOS</u> (Grecia) presenta el proyecto de decisión E/1995/L.3.

Queda aprobado el proyecto de decisión E/1995/L.3.

### PROGRAMA DE DESARROLLO

El <u>PRESIDENTE</u> recuerda a los miembros del Consejo que en su resolución 49/126 la Asamblea General decidió establecer un grupo de trabajo especial de composición abierta que había de encargarse de elaborar un programa de desarrollo amplio y orientado a la acción. La Asamblea también pidió al Consejo que estudiara medios de aportar más información sustantivos a la labor del grupo de trabajo especial. Los debates en las series de sesiones de alto nivel y de coordinación del Consejo han de ser un valioso aporte a esa labor. A fin de establecer un marco para ese intercambio de opiniones, el Presidente recomienda que se le autorice a invitar al Presidente de la Asamblea General a que pronuncie un discurso ante el Consejo en su próximo período de sesiones.

### Así queda acordado.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y OTRAS CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN (<u>continuación</u>)

<u>Período extraordinario adicional de sesiones del Comité de Derechos Económicos,</u>

<u>Sociales y Culturales en 1995</u> (E/1995/8; E/1995/L.1)

El <u>PRESIDENTE</u> señala a la atención del Consejo el documento E/1995/8, en el que figura un proyecto de decisión que transmitió el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales al Consejo. En el documento E/1995/L.1 figura una exposición verbal de las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de decisión. El Presidente entiende que el Consejo desea aprobar el proyecto de decisión que figura en el documento E/1995/8.

### Así queda acordado.

El <u>Sr. BARNETT</u> (Reino Unido) señala que como muestra de la importancia que el Reino Unido atribuye a la labor del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, se suma con agrado al consenso alcanzado en relación con el proyecto de decisión. Sin embargo, observa con pesar que a juicio de la Secretaría, se precisarán recursos adicionales para financiar los gastos sustantivos que se generarán en relación con las dos sesiones extraordinarias del Comité que se celebrarán en 1995. El Reino Unido espera que tras un nuevo examen de la cuestión por parte de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y de la Quinta Comisión en la próxima reanudación de su período de sesiones, se llegue a la conclusión de que no se necesitarán fondos adicionales. Sin embargo, si persiste la necesidad de recursos adicionales que no puedan sufragarse con cargo al fondo para

imprevistos, la delegación del Reino Unido espera que se apliquen las disposiciones de la resolución 41/213 de la Asamblea General; a saber, que las necesidades adicionales se sufraguen mediante la asignación de recursos antes destinados a esferas de baja prioridad o mediante la modificación de las actividades existentes. Si ello fuera imposible, debe analizarse la posibilidad de aplazar las sesiones extraordinarias del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales hasta un bienio posterior.

El <u>Sr. USUI</u> (Japón) señala que, si bien la delegación del Japón se suma al consenso, no puede hacer suyo plenamente el proyecto de decisión por cuanto opina que el retraso en la presentación de los informes de los Estados partes podría deberse en parte a los procedimientos de trabajo del Comité. En consecuencia, la delegación del Japón espera que el Comité someta primero sus métodos de trabajo a una revisión en el contexto de su mandato original, de modo que pueda centrar más su atención en los informes periódicos y eliminar así la necesidad de celebrar nuevos períodos extraordinarios de sesiones.

# <u>Carta de fecha 3 de febrero de 1995 dirigida al Presidente del Consejo por la Presidenta del Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales</u>

El <u>PRESIDENTE</u> señala a la atención del Consejo una carta de fecha 3 de febrero de 1995 dirigida al Presidente del Consejo por la Presidenta del Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales (E/1995/13), en la que se pide que se aplace el período de sesiones de 1995 del Comité hasta el segundo trimestre de 1995. Si bien el volumen extremadamente elevado de las sesiones programadas impide que se fije una nueva fecha definitiva, parece existir la posibilidad de programar el período de sesiones para el mes de abril. En consecuencia, el Presidente recomienda a la Mesa del Consejo que prosiga su búsqueda de fechas adecuadas en consulta con la Presidenta del Comité.

La <u>Sra. LIM</u> (Filipinas) recuerda al Comité que la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer celebrará su 39º período de sesiones del 15 de marzo al 4 de abril, en el que realizará su examen final de la plataforma de acción de la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, que ha de celebrarse en Beijing. El Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales también examinará numerosas solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva, así como los informes cuatrienales de las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas, todo lo cual tomará tiempo. Habida

E/1995/SR.5 Español Página 14

cuenta de la carga considerable que representarán para las delegaciones los períodos de sesiones de esos órganos importantes, la oradora espera que la Secretaría pueda resolver ese problema aplazando el período de sesiones del Comité.

El <u>Sr. DELACROIX</u> (Francia) destaca otro posible conflicto de programación con el período de sesiones del Grupo de Trabajo encargado del estudio de los mecanismos de consulta con las organizaciones no gubernamentales.

El <u>Sr. STOBY</u> (Director de la División de Coordinación de Políticas y de Asuntos del Consejo Económico y Social) señala que, habida cuenta del elevado volumen de sesiones, los conflictos de programación son inevitables, por lo que recomienda que el Consejo retome el asunto en la siguiente sesión.

El <u>PRESIDENTE</u> entiende que el Comité accede a que la Mesa prosiga su búsqueda de fechas apropiadas para reprogramar la sesión del Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 13.30 horas.